



# PROGRAMA “AULAS DIDÁCTICAS”

## SEGUNDA CONVOCATORIA

**E**l Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca tiene como misión ofrecer a la población oaxaqueña educación media superior en las modalidades de bachillerato tecnológico bivalente y bachillerato general, que permita a los alumnos la continuación de sus estudios en el nivel superior, así como el adecuado desempeño de sus egresados en la vida profesional, contribuyendo al desarrollo socioeconómico del estado de Oaxaca en función de las características y necesidades específicas de cada región.

Para llevar a cabo dicha misión, el CECyTEO, mediante su Plan de Desarrollo Institucional 2013-2016 implementa estrategias que favorecen la labor educativa. En tal sentido se pone en marcha el Programa “Aulas Didácticas” que tiene como objetivo mejorar los ambientes de aprendizaje del alumnado y facilitar el trabajo de las y los profesores.

Entendemos por aula didáctica un espacio distinto del salón de clases tradicional en el sentido de que las aulas existentes contarán con materiales y recursos didácticos pertinentes, eficaces, útiles al trabajo docente que permiten enriquecer el aprendizaje significativo de los alumnos. En este programa, instrumentado por el CECyTEO, el “aula didáctica” se entiende asimismo como la formación de una comunidad donde cada uno de los integrantes del grupo asume un compromiso acorde al rol que le toca desempeñar. Por lo tanto requiere del diseño de un conjunto de acuerdos que delimitarán las conductas que cada uno de los integrantes de dicha comunidad o grupo escolar asume frente al resto de los integrantes (es importante que se adquieran compromisos para el cuidado de los materiales y conservación del aula y su mobiliario).

Cabe mencionar que la bibliografía y los materiales que se ofrecen para la creación de las aulas didácticas se alimentó con los resultados de una encuesta realizada a las y los docentes en el marco de la Jornada Intersemestral 2014-1. Por lo anterior, el CECyTEO pone a la disposición recursos didácticos sobre las siguientes bases:

### DE LOS PROFESORES PARTICIPANTES:

1. Podrán participar las y los docentes definitivos adscritos a los 106 centros educativos del CECyTEO de manera individual o por academias, esto último es fundamental en el caso de planteles que tengan más de un docente atendiendo asignaturas de la misma materia, dado que la academia de la materia, de forma coordinada, deberá considerar el uso del aula didáctica.

2. Para esta segunda convocatoria se han identificado tres tipos de participantes:

- a) Profesores que no participaron en la primera convocatoria,
- b) Profesores que en la primera convocatoria se incorporaron al Programa Aulas Didácticas pero que del listado de recursos ofrecidos para su materia o campo de conocimiento no solicitaron todos los artículos disponibles y desean complementar su solicitud,
- c) Profesores de planteles que imparten varias materias de cierto campo de conocimiento y sólo pudieron solicitar de una materia.

### DE LAS SOLICITUDES

2. Los docentes interesados deberán presentar una solicitud de materiales de acuerdo a lo siguiente:

a) Accederán a la dirección [www.cecycyeteo.edu.mx/nova](http://www.cecycyeteo.edu.mx/nova) y activarán su cuenta personal siguiendo los pasos que ahí se indican, alojada en el sistema NOVA (se emplearán los correos electrónicos que cada trabajador registró en el Sistema de Nóminas). En caso de no poder acceder al sistema o no poder activar su cuenta deberán comunicarse con Damián Villalobos Ortiz al correo electrónico [dvlalobos@cecycyeteo.edu.mx](mailto:dvlalobos@cecycyeteo.edu.mx) y al teléfono celular 9511954724.

b) Crearán en el sistema una solicitud de material didáctico apeándose al catálogo de recursos que en ese sitio web se muestra y

de acuerdo al área de conocimiento (Bachillerato General) o materia (Bachillerato Tecnológico) que imparten. La solicitud debe estar fundada con pertinencia y concisión en los siguientes términos:

- Justificación (¿Por qué necesito los recursos didácticos?)
- Uso de los recursos didácticos en el aula (¿Cómo los voy a usar?)
- Resultados esperados (¿Qué impacto tendrán estos materiales en el logro de aprendizaje?)

Esta solicitud será enviada automáticamente al comité evaluador que está presidido por el Director General para su revisión y autorización. Cada profesor o profesora podrá imprimir su solicitud desde su cuenta personal en el sistema NOVA.

c) Enviarán al correo electrónico [aulasdidacticas@cecyteo.edu.mx](mailto:aulasdidacticas@cecyteo.edu.mx) un oficio de solicitud firmado por el profesor o todos los docentes que integran la academia solicitante, dirigido al Dr. Víctor Raúl Martínez Vásquez, al Director General del CECyTEO y entregada asimismo en forma impresa a la directora o director del centro educativo de su adscripción en la que se exprese el interés del docente o de la academia por participar en el Programa Aulas Didácticas. Clic aquí para descargar un modelo de oficio.

d) Los profesores y profesoras beneficiados por el programa deberán entregar un informe al final del semestre 2015-2.

e) En el sistema sólo se podrá registrar una solicitud por docente. En el caso de planteles donde un solo docente imparta la totalidad de asignaturas del área o campo de conocimiento, podrá solicitar material didáctico para más de una materia del mismo campo de conocimiento, ejemplo: sólo un docente imparte: Química II y Física I, por lo que será el solicitante para las materias de Química y Física.

f) Para los centros educativos que ofertan Bachillerato General, el catálogo de recursos está organizado por campo de conocimiento. Un profesor o profesora de EMSaD podrá solicitar recursos correspondientes a las materias y asignaturas que conforman dicho campo.

g) Para los planteles de Bachillerato Tecnológico, el catálogo de recursos está organizado por materia y cada profesor o academia, podrá solicitar recursos didácticos de una materia. En el caso de los planteles donde haya más de un profesor por materia, la solicitud deberá ser presentada por los docentes que integran la academia local de la materia, debiendo designar un docente para que lleve a cabo el trámite en línea. En tal sentido, deberán entregar el acta de academia donde se haga constar tal designación como anexo al oficio de solicitud, (de manera digital al correo [aulasdidacticas@cecyteo.edu.mx](mailto:aulasdidacticas@cecyteo.edu.mx) y de manera impresa al director o directora del centro educativo). **Ver anexo.**

Para cualquier duda o comentario sobre el Programa Aulas Didácticas pueden comunicarse con Zinthia G. Fuentes Peralta al correo electrónico [aulasdidacticas@cecyteo.edu.mx](mailto:aulasdidacticas@cecyteo.edu.mx) y a los teléfonos (951) 5158026, 5158036 y 5158086 extensión 128 y al teléfono celular 9511941695.



## DE LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE SOLICITUDES

1. El periodo de recepción de solicitudes iniciará a partir del martes 14 de abril de 2015 y la fecha límite será el martes 21 de abril de 2015.

## DEL COMITÉ EVALUADOR Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

1. Se conformará un Comité Evaluador que determinará la autorización de la solicitud de materiales con base en su adecuada justificación,

2. La publicación de resultados se hará en la página web oficial del CECyTEO ([www.cecyteo.edu.mx](http://www.cecyteo.edu.mx)) el día 30 de abril de 2015.

3. La entrega de los materiales se hará a través de las y los directores de los centros educativos.

## OTRAS CONSIDERACIONES

1. Se aprobarán tantos proyectos como recursos del catálogo se tengan en existencia.

2. Los casos no previstos serán resueltos por el Comité Evaluador.

Atentamente:

**“EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA”**

**DR. VÍCTOR RAÚL MARTÍNEZ VÁSQUEZ**  
DIRECTOR GENERAL, CECYTEO